

EL AVISO



AÑO VI

PUENTE-JENIL 1.º de ABRIL de 1916

NÚM 255

EL JUEGO DE LOS ACAPARADORES

Según los ayes que de todas las poblaciones de España, llegan a los periódicos de todos los matices, en ninguna parte se puede vivir, dada la carestía de todos los artículos de primera necesidad, muchos de los cuales se desconocen las causas de la alarmante carestía.

Los empleistas y acaparadores se hacen los suecos y aparentan ignorar las causas; pero como nunca falta para un pillo, otro pillo mayor, tampoco ha faltado quien les descubra el juego, y ya se ha iniciado en Barcelona una campaña que tiene, como única finalidad, informar al gobierno de la verdad, clara y sencillamente expuesta.

Porque sucede lo siguiente:

Abre el gobierno una información para averiguar la cantidad de trigo, o de patatas, o de garbanzos que hay en España. Y los que tienen interés en demostrar que hay mucho para lograr que se autorice la exportación, envían datos que aseguran ser exactos, por medio de los gobernadores; y el gobierno, ante la elevada cifra que le ponen ante la vista, hace un cálculo racional, y dice: «Tenemos tantos millones de quintales métricos. Necesita España para el consumo, tantos. Sobran, pues, tantos millones. Y autoriza la exportación con o sin límites, y entonces comienza el clamoreo, por que al día siguiente se inicia una subida.

El juego se ha descubierto recientemente en Teruel, cuyo gobernador envió al gobierno los datos que había adquirido; pero no faltó quien conociera bien aquella provincia y aquellos pueblos, y al ver nombres de personas, con asignación de cantidades fabulosas, que por poseer tantas debían ser personas conocidas o de algún relieve, hicieron averiguaciones, y se descubrió que no existían tales cantidades atribuidas a simples jornaleros. El juego consistía en demostrar que había mucho, para que se permitiera la exportación.

¿Qué tal?

Pues estos y otros manejos se traen los acaparadores para demostrar que un pan debe valer dos pesetas, y una peseta el kilo de patatas.

Esos son los acaparadores.

BANQUETE

En los salones del *Centro Integrista*, celebróse el domingo 26 del actual, un banquete, ofrecido como homenaje al ilustre pontanés don Francisco de P. Velasco Estepa, con motivo de la publicación de su libro *Antonio Aguilar; sus obras* y de su reciente nombramiento de Canónigo de la Catedral de Vitoria.

Al banquete, que estuvo por cierto muy bien servido, por la Sra. viuda de Julián Morales, asistieron, además del festejado, quien tenía a su derecha al señor Párroco de la Purificación don Fernando Naranjo Luque, y a su izquierda al presbítero don Emilio Cabello Luque, asistieron los señores siguientes:

Don Francisco Padilla Castillo, don Luis Gálvez de la Cámara, don Miguel Carmona Contreras, don Enrique Melgar Guerra, don José María Melgar Paladín, don Francisco García-Hidalgo Morales, don Manuel Velasco Estepa, don Joaquín García Cumplido, don Joaquín de Haro

Carrión, don Antonio Linares Arcos, don Francisco Uclés Morales, don Emilio Pérez Rivas, don Leonardo Velasco Estepa, don Antonio Cardeñosa Calero, don Luis García y García, don Francisco Alvarez de Sotomayor Castillo, don Sebastián Cabello Luque, don Francisco Ortega Montilla, don Cristóbal Aguilar Rivas, don Rufino Delgado Jaén, don Antonio Delgado Gálvez, don Antonio Gálvez Rodríguez, Sr. Conde de Casa-Padilla, don Francisco Varo Ariza, don Antonio Reina Morales, don Rodrigo García Montero, don José M.^a Jiménez Palomino, don Manuel Velasco Estepa, don Joaquín Reina Framis, don Wenserlao Aguilar Ortega, don Pedro Pérez Porras, don José María de Cisneros Rull, don Pablo Ortega Montilla, don Lorenzo Reina Framis, don Rafael Moyano Cordón, don Antonio Ortega Montilla, don Alberto Alvarez de Sotomayor Castillo, don Jesús Puig Martínez, don Manuel Ortega Montilla, don José Villafranca Melgar, don Francisco Sampedro Martínez, don Enrique Carmona Morales, don Luis Vilchez Becerra, don Joaquín Chacón López, don Francis-

co Reina Framis, don José Chacón López y nuestro Director.

Al terminar la comida levantóse para ofrecer el banquete, el letrado don Francisco Sampedro, quien en breves y elocuentes frases, ajustadas en todo a la naturaleza del acto y la misión que le había sido encomendada, protestando de su inutilidad, con exajerada modestia, manifestó haber aceptado el encargo, que le honraba, de ofrecer el banquete, porque su calidad de torastero, debía ser, y era, una garantía de imparcialidad, puesto que se trataba de festejar a un pontanes.

Manifiesta despues que, en el mês de Noviembre último, en una reunión íntima tuvo la suerte de escuchar la lectura del libro *Noticias Biográficas de don Antonio Aguilar y Cano*, y adquirió el convencimiento de que por su talento, llegaría a ocupar don Francisco de P. Velasco Estepa un lugar preferente entre los más preclaros hijos de Puente-Genil; presunción que hoy ve confirmada en parte, en el importante cargo para que recientemente ha sido nombrado.

Dedica frases de merecido elogio a la meritoria labor de don Antonio Aguilar y Cano, cuyo espíritu se hallará siempre donde quiera que los pontanenses se reúnan para enaltecer la patria chica en las personas de sus hijos.

Terminó su discurso felicitando al señor Velasco Estepa por el alto cargo eclesiástico a que ha sido ascendido, y le ruega no vea en el acto realizado un banquete más; sino un núcleo de amigos y admiradores fundidos en un común sentimiento: el cariño que todos le profesan y el deseo de que consiga mayores triunfos en su carrera, para la que todos le reconocen extraordinarias aptitudes.

Al terminar su oración el señor Sampedro fué muy aplaudido.

Acto seguido, el Sr. Velasco Estepa, hizo uso de la palabra y dijo:

Yo señores recojo complacidísimo las palabras pronunciadas por el Sr. Sampedro, entendiendo que este acto significa una prueba de consideración y aprecio, y no un acto de admiración a mis méritos personales. Si así fuera yo no las aceptaría. Es un banquete de amistad y por eso lo he aceptado y os lo agradezco. Estamos en familia, y cuanto diga en el acto presente, en el seno de la familia queda.

Hace, después un ligero estudio del caracter social de los pontanenses recomendando se abandone el carácter individualista que no conduce a un fin práctico en la vida moderna, donde todos deben esforzarse por robustecer la vida colectiva, considerando cada cual los intereses de los demás como los suyos propios, para que de este mutuo interes y respeto surja una sociedad fortalecida por el interés de todos, puesto al servicio de todos y de cada uno.

Dedica luego algunas muy sentidas frases a la memoria del malogrado pontanés don Antonio Aguilar y Cano, y explica por qué se ocupó de hacer algo que significara un tributo de admiración al hombre honrado, culto y laborioso que consagró sus días a enaltecer al pueblo que le vió nacer; haciéndose el más digno de sus hijos.

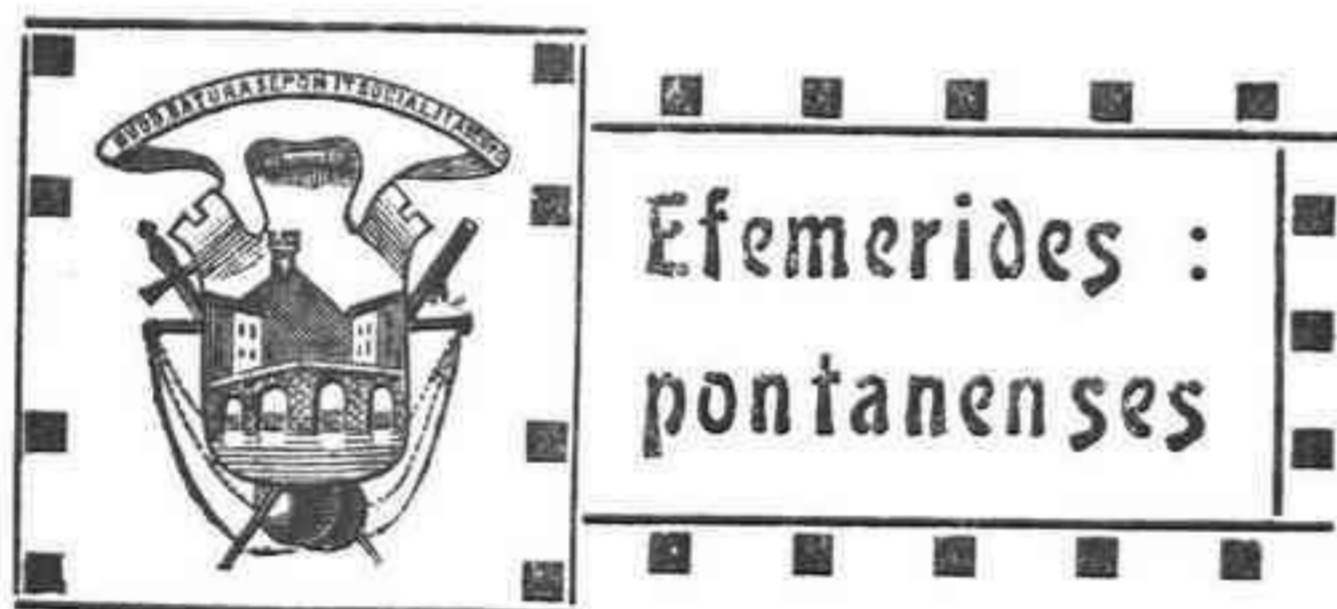
Rechaza los aplausos que le dedica la concurrencia y manifiesta que, aún cuando reconoce lo que alientan, lo que vivifican, lo que entusiasman los aplausos, pide que esos aplausos sean tributados a todos, no a él por lo que és; sino por ser pontanés; pues desea que no haya distingos; sino hijos de Puente-Genil, a los que alienta para que persista en hacer grande y fuerte la patria chica extendiendo y

robusteciendo su industria, su comercio y su agricultura.

Dedica después algunas palabras a la memoria del poeta pontanés recientemente fallecido, don Miguel Romero Carmona, y terminó diciendo:

Voy a ausentarme de vosotros; no sé lo que Dios en sus misteriosos designios me reserva para el porvenir; pero si la Divina Providencia me tiene reservados, aunque inmerecidos, puestos más elevados, no olvideis jamás que, desde el cargo que hoy ocupo; desde el que pueda ocupar en lo porvenir, estaré siempre en espíritu entre vosotros, y todo cuanto sea y valga estará a la devoción de mi Puente-Genil tan querido; de mis amigos entrañables, y de todos mis queridísimos paisanos.

Al terminar el Sr. Velasco Estepa fué premiado su notable discurso con una prolongada salva de aplausos, dándose por terminado el acto en el que reinó la mayor cordialidad y la más franca alegría.



Efemerides :
pontanenses

MARZO

DIA 25

1591.—Tal día como hoy, se comprobó que existían en el Pósito cuatromil fanegas de trigo.

DIA 26

1633.—Y fué que teniendo que hacer el Concejo un repartimiento de millones, cometió la torpeza de incluir a los eclesiásticos, y por esta causa fué excomulgado el

Concejo. Pero, fuera que el Concejo comprendiera su error y exceptuara a los eclesiásticos, o que la autoridad eclesiástica excomulgante, considerara excesiva la pena impuesta, pues esto no lo hemos podido averiguar, ello fué que, en tal día como hoy fué absuelto el Concejo de tan aflictiva pena.

1905.—La necesidad en que se encontraba por esta época la clase trabajadora, obligó a abrir la Tienda-Asilo, para facilitar raciones a quince céntimos de peseta.

DIA 27

1641.—Se recibe una orden del Corregidor de Córdoba, disponiendo que de la octava parte de estos vecinos se armen la tercera con mosquetes, picas y arcabuces.

DIA 28

1569.—Se hace efectiva la multa impuesta a un cazador que había dado muerte a un jabalí en la dehesa de Cordobilla.

1894.—En tal día como hoy, ocurrió en el término municipal una de esas catástrofes que visten de luto a los pueblos. Un tren mixto, procedente de Málaga, descarriló entre los kilómetros 82 y 83 en el sitio de los Blases, cercano a una finca de don Agustín Aguilar y Cano. La causa del siniestro fué, según de público se dijo por aquellos días, y la declaración de los viajeros, la excesiva velocidad con que marchaba el convoy.

Viajaban en el tren muy pocas personas, entre las cuales venían la vecina de este pueblo Asunción Pascual, la cual pereció en la catástrofe y sus hijas Josefa y Dolores Jiménez Pascual, de siete y nueve años. La menor, Josefa, quedó muerta a causa de una herida en la cabeza.

Murieron, además, en esta catástrofe el maquinista y el fogonero, los cuales se hallan enterrados a la entrada del Cementerio de Jesús Nazareno. Entre los numerosos heridos figuraban el ambulante y el ayudante de correos.

DIA 29

1827.—Se colocó la primera piedra para

la construcción de la torre de la Parroquia de la Purificación. A la ceremonia de la inauguración de la obra asistió en representación del Duque de Medinaceli, su administrador don Manuel José Aumente, y dijo:

«En honra y gloria de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, su Religión Católica, Apostólica, Romana, en cuyo abseguio y veneración se levanta esta pirámide o torre, coloco esta primera piedra, hoy 29 de Marzo de 1827».

DIA 30

1602.—Acuerda el Concejo construir una casa adosada al puente sobre el rio Genil, para habitación del guarda.

DIA 31

1530.—Yo no se si hicieron mal, ni si hicieron bien los municipales que hace hoy mismo trecientos ochenta y seis años, regían los destinos de la Puente de don Gonzalo. Lo que si digo, es que hicieron algo de lo más gordo que pueden hacer los concejales en un pueblo.

Y fué que en tal día como hoy, acordaron prohibir que hubiese en el pueblo procuradores, y menos aún que se admitiesen en juicio, en vista del daño que causaban: y si alguno de ellos indujera a alguien a pleitear, lo condenaran a tres dias de carcel en la cadena y pago de una multa de trescientos maravedis.

El acuerdo se las trae ¿verdad?

Yo creo que aquellos municipales no estaban en su juicio, porque ¿a quien iban a convencer de que los procuradores eran perjudiciales, los pobrecitos, cuando se sacrificarían por el pueblo y repartirían el dinero a manos llenas.

Yo, francamente no creo que haya habido un procurador capaz de inducir a nadie a que pleitee, entre otras razones porque ¿qué iban ganando en ello? Nada; disgustos y molestias, exponiéndose a ser calumniados por los infames concejales, como lo hicieron.

Y para que vean los lectores la zaña con que trataron a los pobrecitos procuradores, a continuación copio el acuerdo tal y como se halla redactado en el acta capitular de 31 de Marzo de 1530.

Dice asi:

«En este cabildo se platicó el daño q.^o en este pueblo se recibe a causa de los procuradores los q.^{les} incitan a los v.^{os} a pleitos y diferencias q.^e no solía aver antes q.^e oviese los dhs. procuradors. y por q.^e de avellos parece por ysperencia el daño q.^e se recibe en el pueblo y hazen gastar a los vos yndividamente sus haciendas y pleitear lo q.^l es en de servicio de su s.^a y en daño de todos. el dho. señor all.^o mayor mandó q.^e en esta villa no aya procurador y se admyta en juicio y se pregone pu.^{ca}mente q.^e q.^lquier procurador q.^e en pu.^{co} o en secreto aconsejare a otro p.^a q.^e trayga pleyto ny fuere a traele sq.^{to} de letrado ny otro consejo p.^a pleytear por la primera ves q.^e se le provere lo susodho esté tres dias en la carcel en la cadena y page en pena tresientos mrs. la mytad p.^a la cámara de su s.^a y la otra mytad p.^a obras publicas deste q.^o y por la segunda ves q.^e lo hisiere page la mysama pena. . . . y a desterro desta villa por tpo. de tres meses y por la tercia ves yncurra en la misma pena arriba declarada. . . , y a desterro por un año . . . y q.^e q.^lquier del pueblo sea pte, p.^a denunciar esto y mando a los allds. q.^e con toda diligencia guarden y executen lo susodho y se informen por todas vias p.^a saber la verdad asy de las pts. q.^e truxeren los ptos o consejos de letrados como de q.^lquiera otros ! . . . y sabida la verdad brevemente syn dilación excquten las dhas. penas y q.^lqu yera q.^lquysiere traer pleyto o le conviniere pedir alguna cosa y tuviere necesidad de consejo o escatie de letrado q.^e vaya el mismo a buscarlo o traello y no lo encamyne a procurador nynguno. todo lo q.^l se manda porq.^e asy conviene al servicio de su s.^a y al bien y pacificación de este pueblo, y el dho señor alle. mayor mandó qesto se pregone el domingo primero q.^e viene q.^e el dho. domingo q.^e viene q.^e se contarán tres dias del mes de hebrero deste año».

1834.—Por primera vez se declara el pueblo invadido por la epidemia del cólera morbo asiático.



Las corporaciones de la Semana Santa

Por fin se ha podido llegar a un acuerdo definitivo, respecto al orden y lugares que deben de acupar las distintas figuras que forman en la procesión del Viernes Santo por la mañana, y en lo sucesivo no habrá sino que consultar el acta levantada en la reunión celebrada el domingo 26 en las escuelas del Círculo Católico, para con arreglo a lo pactado se proceda en todos los casos.

Era esta una formalidad que se hacía necesaria desde que aumentó considerablemente el número de figuras de algunos años a esta parte.

Presidida por el Hermano Cofrade de Jesús Nazareno, don Francisco Gómez Porras, abrióse la sesión a la hora señalada en la convocatoria, con la asistencia del Hermano Ayudante del Cofrade, don Francisco Padilla Castillo, y los siguientes señores:

Don Nicolás Valera, en representación de la Corporación *Los Atados*.

Don Manuel Muñoz Bueno, por *El Pretorio*.

Don Alberto Alvarez de Sotomayor, por *Las Autoridades Judaicas*.

Don Jose Solis Almeda, por *Los defensores de Jesús*.

Don Domingo Bordas, por *Los Profetas*.

Don José Rey Luque, por *Los testigos falsos*.

Don Francisco Pérez Castilla, por *Los Pecados de David*.

Don Enrique Matas, por *Los Evangelistas*.

Don Rafael Gálvez Gallardo, por *Salomón y sus esposas*.

Don Antonio Tabares Navas, por *El Fariseo, La Samaritana y La Mujer Adúltera*.

Don Miguel López Fernández, por *Los Apóstoles*.

Don Antonio Palomero Delgado, por *Las Virtudes Teologales*.

Don Francisco Villar Rivas, por *Las Virtudes Cardinales y La Sibila de Cummas*.

Don Manuel Muñoz Sánchez, por *Las Potencias del Alma*.

Don Francisco Rubio, por *Las Postimerias del Hombre*.

Don Eduardo Ruiz y Calvo de León, por *Los Dones del Espíritu Santo*,

Don Juan Manuel Reina, por *Las Virtudes Morales*.

Don Francisco Aguilar García, por *La Degollación de San Juan*.

Don José Arcos Amador, por *La Coronación de Joás*, y

Don Lorenzo Illanés Molina, por *Los Tres Marias*.

Expuesto por el Hermano Cofrade el objeto de la reunión, y después de una amplia discusión, se acordó por mayoría de votos, que la primera estación se dividiera en dos turnos, desde Santa Catalina a la Plaza de Abastos, el primero, y desde la calle Ancha hasta el Paseo, el segundo, y la tercera estación será desde la calle de Baena hasta la Ermita de Jesús Nazareno, perdiendo su puesto, no solo para la tercera estación sino para los años sucesivos, la corporación que se retirara de la procesión en otro sitio que no sea el indicado.

El orden de la procesión será el siguiente:

Imagen de Jesús Nazareno.

Los Atados.

El Pretorio.

La Judea.

Defensores de Jesús.
 Imagen de la Verónica.
 Los Profetas.
 Testigos falsos.
 Pecados de David.
 Imagen de la Magdalena.
 Los Evangelistas.
 Salomón y sus esposas.
 El Fariseo.
 La Samaritana.
 La Mujer Adúltera.
 Imagen de San Juan.
 Los Apostoles.
 Virtudes Teologales.
 Sibilla de Cummas.
 Virtudes Cardinales.
 Postrimerías del Hombre.
 Potencias del Alma.
 Dones del Espíritu Santo.
 Virtudes Morales.
 Degollación de San Juan.
 Coronación de Joás.
 Las Tres Marías.
 Imagen de la Virgen de los Dolores.

Expuesto por don Miguel López Fernández, los perjuicios que se le ocasionaban a la Corporación de *Los Apostoles*, con el acuerdo de los dos turnos en la primera estación, por tener que aguardar a pié firme, en la calle Ancha, la nueva entrada en formación de las figuras retiradas, puesto que el reglamento de *Los Apostoles*, ordena que mientras Jesús esté en la calle, no pueden abandonar la procesión, todas las corporaciones desde *Los Profetas*, hasta *La mujer Adúltera*, ambas inclusive, se comprometieron a no abandonar tampoco la procesión, bajo pena de perder para siempre el puesto que se les reconoce, yendo a formar detrás de *Los Apostoles*.

Tales fueron los acuerdos adoptados en indicada reunión, de los cuales se levantará acta que firmarán todos los asis-

tentes y quedará en poder del Cofrade, quien obligará a cumplir, en lo sucesivo a los que falten a lo convenido.

Consideramos muy oportunos los acuerdos tomados, y los publicamos para que llegue a conocimiento de cuantos puedan estar interesados en el asunto.

Los Pacos

Siguiendo la costumbre, a continuación damos los nombres de los Franciscos más conocidos a quienes hay que felicitar el día 2 de Abril, advirtiéndolo que siempre: que no hemos guardado orden de prioridad, y que si alguno dejamos en el tintero, no lo tomen a mal los interesados, pues no tenemos ningún interés en ello.

Don Francisco Varo Ariza.

» » Gil Bergiilos.
 » » Padilla Castillo.
 » » Morales Delgado.
 » » Ortega Montilla.
 » » Cabello Contreras.
 » » García-Hidalgo Morales.
 » » Borrego Melgar.
 » » Sampedro Martínez.
 » » Cabello Rivas.
 » » Reina Framis.
 » » Gómez Cerveró.
 » » Gómez Porras.
 » » Uclés Morales.
 » » Chacón López.
 » » Chacón Castuera.
 » » Chacón Rivas.
 » » Aguilar y Cano.
 » » Dominguez Cejas.
 » » Cielos Pascual.
 » » Luque Beltrán.
 » » Luque Carreño.
 » » Perez de Siles Ruiz.

| | | |
|---|---|-----------------------|
| » | » | Carmona Tabares. |
| » | » | Vida Padilla. |
| » | » | Morales Llamas. |
| » | » | Morales Montilla. |
| » | » | Melgar Castillo. |
| » | » | Gallardo Gálvez. |
| » | » | Jurado Cansino. |
| » | » | Vila Vilchez. |
| » | » | Baena Rivas. |
| » | » | Vega Jiménez. |
| » | » | Gómez Morales. |
| » | » | Gómez Illanes. |
| » | » | Delgado Aguilar. |
| » | » | Aguilar y Aguilar. |
| » | » | Estepa Carvajal. |
| » | » | Velasco Gallardo. |
| » | » | Estrada Ruiz. |
| » | » | Esojo Baena. |
| » | » | Crespo Pérez. |
| » | » | Crespo Estepa. |
| » | » | Santos González. |
| » | » | Palos Castillo. |
| » | » | Castillo Pino. |
| » | » | Delgado Garrido. |
| » | » | Ruiz Cejas. |
| » | » | Aguilar Montilla. |
| » | » | Delgado Delgado. |
| » | » | Bachot García. |
| » | » | Alvarez de Sotomeyor. |
| » | » | Muñoz Martos. |
| » | » | Baena López. |
| » | » | Velasco Sánchez. |
| » | » | Morales Solis. |
| » | » | Lora B. de Quirós. |
| » | » | Quintero Labrador. |
| » | » | Castillo Estrada. |
| » | » | Gálvez Luque. |
| » | » | Vega Espadiña. |
| » | » | Illanes Calzado. |
| » | » | Palos Gallardo. |
| » | » | Ruiz Pérez de Siles. |

NOTA.—No figuran en esta lista los Sres. Reina Padilla, Cordón Fuentes y Carvajal Estrada, por que no son Francisco de Paula y no corresponde, por notta felicitarlos en este día.

PACOS AUSENTES

Don Francisco Campos Rivas, Veintidos de Julio, 4. Andujar (Jaén).

Don Francisco Doval de San Román, Avenida de Cervantes, 16. Córdoba.

Don Francisco de P. Velasco Estepa, Canónigo de la Catedral de Vitoria.

Don Francisco Duclos González, Carrera 6 y 8. La Orotava. (Canarias)

Don Francisco Aguilar Flores, Teniente de la Zona de reclutamiento. Osuna (Sevilla).

Los abonos de Peñarroya en la Olivicultura

(Continuación)

III

Como complemento de las fórmulas, anteriormente publicadas, recomendamos el *Sulfato de hierro*, particularmente en los terrenos calizos, a razón de 250 a 300 gramos por árbol, o 30 a 50 kilogramos por hectárea, en relación con la edad del árbol, pudiendo aplicarse al mismo tiempo que la de los abonos fosfatados y potásicos.

Cuando la distancia de olivo a olivo, no exceda de ocho metros, conviene arrojar *a manta* el abono, cubriendo toda la superficie del terreno, empleando de 350 a 400 kilogramos por hectárea, de la fórmula A ó 300 de la fórmula B. Pero cuando exceda de la distancia indicada, será más conveniente arrojarlo a los pies de los árboles, en todo el círculo después de una cava de un metro de ancho, a una distancia de 50 a 60 centímetros del tronco, aplicando de 2 a 3 kilos por pie, de la fórmula A o bien de 2 a 2'500 de la fórmula B.

El momento más oportuno para la aplicación de estos abonos, es el mes de Febrero, al realizarse las primeras labores que se recomiendan una vez terminada la recolección.

El estiércol de cuadra, según los análisis practicados por eminentes tratadistas de la ciencia agrícola, contiene, elementos activos de fertilidad, por cada 100 kilogramos de estiércol:

| | | |
|--------------------------|-------|--------|
| Nitrato. | 0'410 | klgms. |
| Acido fosfórico. | 0'180 | » |
| Potasa | 0'490 | » |

cuyos elementos, representados por sustancias asimilables, equivalen a

| | | |
|--------------------------------|-------|--------|
| Sulfato de amoniaco. | 2'050 | klgms. |
| Superfosfato 16 x 18 | 1'120 | » |
| Sulfato de Potasa | 0'980 | » |

Si admitimos, como principio, que un olivo necesita para su mayor rendimiento, en terrenos arcillosos faltos de cal:

| | | |
|--------------------------------|-------|--------|
| Sulfato de amoniaco. | 0'750 | klgms. |
| Superfosfato 16 x 18 | 1'800 | » |
| Sulfato de potasa | 1'450 | » |

la cantidad de estiércol de cuadra necesaria, por olivo, para obtener la equivalencia de elementos fertilizantes, sería de 38 kilogramos de estiércol, que tendrían en sí la cantidad equivalente de nitrógeno, o 45 kilogramos de potasa y un exceso de nitrógeno; o 160 kilos de estiércol que contendrían la equivalencia de ácido fosfórico y gran exceso de nitrógeno y potasa.

Si se aplican 36 o 45 kilogramos de estiércol, la fórmula resultará incompleta y por ello, atendiendo a la ley del *minimum*, se necesita emplear 160 kilogramos, que si bien tendrían cubiertos todos los elementos de fertilidad, resultaría de un costo extraordinariamente elevado, a la vez que ineficaz por el exceso de Nitrógeno y potasa que obraría principal-

mente en el ramaje con detrimento del fruto,

—Creemos necesario insistir en demostrar las ventajas que ofrecen los abonos minerales sobre los orgánicos. Los cálculos que anteceden servirán de guía para calcular el costo de los abonos de cultivo en general, y en particular del olivo que es para esta zona el que ofrece mayor interés.

El eminente ingeniero agrónomo Mr. G. Ville, ha demostrado prácticamente que los 1.000 kilogramos de abono mineral, equivalen como composición a 20.000 kilogramos de estiércol y a 25.000 como poder fertilizante.

Antonio Delgado.

Depositorio de los Abonos de Peñarroya.

(Continuará)

NOTICIAS

De viaje

El lunes último marchó a Córdoba, para continuar a Vitoria, nuestro ilustre paisano, el canónigo de la Catedral Alavesa, don Francisco de P. Velasco Estepa.

Le deseamos buen viaje.

Quiero ser actor

Con este título se estrenó en Priego la noche del 26 de Marzo, por la compañía dramática Rambol, un juguete cómico, original de nuestro distinguido amigo y paisano don Manuel Rey Cabello.

Con el teatro lleno completamente, se verificó el estreno de la obra, siendo muy bien recibida por el público, pues si bien, según nuestros informes, no es una obra de trama, y de grandes efectos, está salpicada de chistes que el auditorio rió bas-

tante, haciendo salir a su autor dos veces al palco escénico.

Como antes indicamos, no se trata de una obra de esas llamadas a ser animadas con letras gordas; sino de un juguete modesto, escrito sin pretensiones, en el cual ha demostrado su autor que conoce bastante los resortes escénicos, y que por el éxito alcanzado, acaso animen al señor Rey, a pensar en una obra de mayor alcance.

Felicitemos muy de veras a nuestro querido amigo por su acierto en la primera obra teatral por él acometida, pues ya sabe, de antiguo que somos decididos admiradores de quienes cultivan las artes y las letras, en estos tiempos de positivismo en que hay tantos jóvenes que miran con desdén a cuantos ponen su intelecto al servicio de los teatros, bien porque no les agrada, o porque se consideran incapaces. Solo el intentarlo lo juzgamos meritorio.

Para asistir al estreno del juguete del Sr. Rey Cabello, fueron de esta, nuestros queridos amigos, don Alfredo Rey López, don Francisco Jurado Delgado, don Antonio Porras Gálvez, don Rafael Rey Yerrón y don Manuel Berral Montero, los cuales regresaron al día siguiente muy satisfechos de la obra, y muy reconocidos por las atenciones que les fueron dispensadas.

Adjuntos

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Sevilla, ha nombrado Adjuntos de este Juzgado Municipal, a los Sres. don Pascual Bracho Garcia-Hidalgo, don Francisco Carvajal Estrada y don Francisco Castillo Estrada, en sustitución de don Manuel Estepa Carvajal, don José Pardo Olivilla y don Teodoro Carmona Contreras, respectivamente.

Traslados

Ha sido trasladado a la escuela de Pizarra (Málaga) nuestro querido amigo don Felix Ruiz Extremera, maestro de una de estas escuelas nacionales, la cual ha sido declarada vacante, al ser trasladado el Sr. Ruiz.

Mucho sentimos se ausente de esta tan digno e inteligente profesor, como cariñoso amigo.

* * *

Nuestra distinguida amiga la Srta. Josefa López Avisbal, que prestaba sus servicios como profesora de la escuela nacional de El Cerro (Huelva) ha sido trasladada, a solicitud de la interesada, a una de las escuelas de Cabra, de cuyo cargo tomará posesión hoy.

Nos alegramos mucho de ello, pues es lógico suponer, que le será más conveniente, cuando lo ha solicitado.

La carretera de la Estación

Según leemos en nuestro estimado colega «El Defensor de Córdoba», la Comisión Provincial, en la sesión celebrada el 28 de Marzo último, aprobó el presupuesto para las obras de reparación de la carretera de este pueblo a la Estación del Ferrocarril, acordando tenerlo presente para cuando se reuna la Comisión de Hacienda, por no existir consignación.

De desear es que esa Comisión se reuna pronto y habilite los recursos necesarios, pues el estado en que se halla esa vía de comunicación no puede ser más lamentable y está originando serios perjuicios.



SOCIEDAD PEÑARROYA

Con fecha 1.º de Marzo me comunica la dirección se puede vender superfosfato de cal 16×18 graduación la más aproximada al 18×20 que hoy dispone y su precio es el de ocho pesetas menos en tonelada que el citado 18×20 , bajo la base de servir contratos de aquí al 30 de Junio próximo salvo variación.

También me dice dicha Sociedad Peñarroya puede ofrecer los superfosfatos Azoados y Fénicos Peñarroya que tan sorprendentes resultados están dando y que en esta misma población hay infinidad de Sres. labradores que lo han ensayado este año y que bien pueden ser testimonio de su riqueza.

DEPOSITO EN PUENTE-GENIL

ANTONIO DELGADO

SE VENDE una magnífica mesa de billar, casi nueva con todos sus accesorios, un 50 por 100 mas barata de su precio.—En esta redacción — — informarán. — —

Máquina para coser y bordar

Se vende una seminueva por muy poco dinero.

En esta redacción informarán

À LOS ASPIRANTES A INGRESO EN CORREOS Y TELÉGRAFOS

Enseñanza rápida y garantizada del francés e italiano

==== (MÉTODO M. D. BERLITZ) ====

TAQUIGRAFIA - CALIGRAFIA - DIBUJO - PINTURA

!- PRECIOS ECONÓMICOS !- ENSEÑANZA A DOMICILIO -!

M. DE TORRES ADOLPHE - LEMONIEZ, 1



LA CAMPANA

PUENTE=GENIL

Bonito y variado surtido en cocinas económicas, inodoros, porta papeles y papel higiénico para retretes, fregaderos, tinas para baños, planchas de vapor y porta planchas, depósitos para luz acetileno, juego estores, transparentes, galerías, perchas de hierro y madera, tijeras para jardín, tenacillas para rizar, linternas, chairas para cocina y abrelatas.

Telmos, conservan el contenido frío, helado, hirviendo o caliente de 24 á 72 horas, persianas color verde y avellana, gran surtido en carretes de espino artificial.

F E R R E T E R I A

A N T O N I O D E L G A D O

“La Agrícola Española”

Sociedad Anónima de Seguros reunidos a cotización fija graduada

Autorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la Ley de Seguros previene.

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| Capital Social suscrito. | . 1.000.000 de Pesetas. |
| Capital desembolsado. | . 325.000 „ „ |

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

SEGURO DE COSECHA CONTRA EL PEDRISCO
SEGURO CONTRA LA MUERTE Y ROBO DEL GANADO CABALLAR, -
MULAR, - ASNAL, - BOBINO Y ESPECIAL DE CERDA, - LANAAR
Y CABRIO Y TRANSPORTE DEL MISMO.

ESTA COMPAÑIA HACE PRÉSTAMOS A LOS ASEGURADOS EN EL RAMO DEL PEDRISCO

Domicilio Social y dirección: Rambla San José, 32, principal. BARCELONA.

Para más detalles dirigirse a su representante en esta,

:: Agustín Gálvez Ruiz de Arévalo ::

CALLE MARTIN ROSALES, 27.

Autorizado por la Comisaría de Seguros.